



PUNTO 1: HACIA UN NUEVO CAMPO COLOMBIANO: REFORMA RURAL INTEGRAL

Principales estrategias y programas incluidos en el acuerdo de paz

- *Acceso y uso de tierras:* Creación de un fondo de tierras para la democratización del acceso; procesos masivos de formalización de la pequeña y la mediana propiedad; programas y mecanismos de resolución de conflictos de tenencia y uso (nueva jurisdicción agraria); un Sistema de Información Catastral Multipropósito; cierre de la frontera agrícola, la protección ambiental y ordenamiento territorial, incluido el desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC).
- *Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)*
- *Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral* (provisión de bienes y servicios públicos rurales)
 - *Infraestructura:* vías terciarias, riego, eléctrica, conectividad.
 - *Desarrollo Social:* salud y educación rural, vivienda, agua potable, formalización laboral, protección social, y derecho a la alimentación.
 - *Estímulos y asistencia técnica a la agricultura campesina,* familiar y comunitaria, la economía solidaria y cooperativa, y comercialización.

Principales avances

- Creación del Fondo de Tierras mediante el Decreto Ley 902 de 2017 y más de 525,000 hectáreas transferidas al mismo.
- Formalización y adjudicación de 992,866.52 ha para campesinos, 570,237.38 ha para comunidades indígenas y 2,573.04 ha para comunidades negras.
- Nueva ley que agiliza el procedimiento de extinción de dominio.
- Levantamiento catastral multipropósito para 23 municipios piloto y aprobación del Documento CONPES 3951 de 2018 que autoriza un préstamo de 150 millones de dólares para la implementación del catastro multipropósito rural-urbano. Gestión del crédito a principios del 2019.
- Definición de las bases técnicas para precisar la nueva zonificación ambiental y delimitar la frontera agrícola.
- Creación del incentivo Pago por Servicios Ambientales.
- Adopción de la resolución 464 de 2017 del Ministerio de Agricultura sobre Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.
- Firma de los 16 Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). A lo largo del proceso han asistido 147.515 personas, de las cuales el 41% son mujeres. Así mismo, asistieron 35.453 indígenas.
- Hoja de Ruta Unificada de Planeación para la Estabilización (Hoja de Ruta) para coordinar la implementación de todos los planes de reforma rural integral y de sustitución de cultivos (Planes Nacionales, Plan de Acción de los PDET, PMI y PNIS) en proceso de construcción.



- Aumento inicial de la presencia del Estado en zonas históricamente marginadas y canales de diálogo establecidos con centenares de organizaciones sociales territoriales, gremios y autoridades locales.
- Expedición del Documento CONPES 3932 de 2018 con los lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación con los instrumentos de planeación y seguimiento a políticas públicas.
- Avances en el diseño y formulación técnica en la gran mayoría de los Planes Nacionales para la RRI.
- Formulación de Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) junto a su estrategia de focalización de municipios para la formalización de la propiedad y de participación de las comunidades rurales mediante la estrategia Semilleros de la Tierra y el Territorio, como medida para garantizar sostenibilidad al proceso.
- Creación de los Centros de Diálogo Ambiental para tramitar los conflictos entre uso y vocación de la tierra.
- Formulación participativa de la zonificación ambiental cuya metodología está probándose en tres comunidades.
- Presentación y discusión de proyectos de ley asociados a la adjudicación de baldíos en zonas de reserva forestal sin sustracción y a las compras públicas para la producción agrícola campesinas, familiar y comunitaria.

Principales dificultades

- Fragmentación y retraso legislativo, en particular, en la expedición de la reforma a la Ley 160 de 1994.
- Incremento del ritmo de deforestación, especialmente en la Amazonía que está impidiendo la estabilización de la frontera agrícola.
- Falta de claridad frente a los procesos de articulación de los PDET con otros programas y planes territoriales. La Hoja de Ruta Única buscaría subsanar la falta de claridad.
- Desconocimiento e incertidumbre en algunas comunidades frente a la sostenibilidad financiera de los PDET y los Planes Nacionales, ya que aún falta conocer los planes de inversión que determinen las partidas presupuestales para su efectiva implementación.
- Suspensión de las mesas interinstitucionales de las ZRC y suspensión de la Mesa de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.
- Falta de garantías para la continuidad de la estrategia de Semilleros de la Tierra y el Territorio.

Principales temas pendientes

- Reformas normativas para hacer más expeditos los mecanismos para dotar el Fondo de Tierras.
- Impulsar decididamente la creación de la jurisdicción agraria, fundamental para resolver conflictos a medida que se aplica el procedimiento único de ordenamiento de la propiedad.
- Hoja de Ruta Única que articule los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) con otras herramientas de planeación.
- Dar inicio a la implementación de las iniciativas acordadas en los PATR.
- Promover espacios de veedurías ciudadanas a la implementación de los PDET como está estipulado en el Acuerdo y facilitar su comunicación con las entidades e instituciones a cargo de la implementación.



- Definir un instrumento legal y presupuestal para la promulgación de los diferentes Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral.

PUNTO 2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA: APERTURA DEMOCRÁTICA PARA CONSTRUIR LA PAZ

Principales estrategias y programas incluidos en el acuerdo de paz

- Desarrollo de los derechos y garantías para la oposición y la participación política: garantías de seguridad y protección para el ejercicio de la política, garantías de seguridad para líderes sociales y Estatuto de la Oposición.
- Mecanismos democráticos de participación ciudadana: promoción y garantías para movimientos y organizaciones sociales; garantías para la movilización y la protesta pacífica; acceso a medios de comunicación para ciudadanos, partidos y movimientos políticos; garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización por razón de la acción política y social (Consejo Nacional y Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia); control y veeduría ciudadana; y, política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa.
- Medidas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable: medidas de acceso al sistema político, promoción de participación electoral, reforma del régimen y la organización electoral; promoción de la transparencia y la calidad de los procesos electorales; promoción de una cultura política democrática y participativa; promoción de la representación política de poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado (Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz); y, promoción de la participación política y ciudadana de la mujer.

Principales avances

- Desarrollo de los derechos y garantías para la oposición y la participación política
 - Aprobación del Estatuto de la Oposición por el procedimiento legislativo especial para la paz.
 - Garantías de seguridad y protección para el ejercicio de la política: fortalecimiento del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo; despliegue preventivo de seguridad; medidas de fortalecimiento a la judicialización; Plan de Acción Oportuna de prevención y protección para los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas (PAO).
 - Recomendaciones de la Misión Electoral Especial (MEE).
- Garantías para la participación ciudadana
 - Comisión de Diálogo con propuestas de sociedad civil para lineamientos en materia de garantías para la participación ciudadana y garantías para la movilización y la protesta social. Resolución 1190 de 2018 del Ministerio del Interior con lineamientos para coordinar acciones que garanticen la protesta pacífica.
 - El Departamento Administrativo de la Función Pública desarrolla el sistema de información “Sistema de rendición de cuentas para la implementación de la paz”.





KROC INSTITUTE FOR INTERNATIONAL PEACE STUDIES

- Medidas para la participación de población vulnerable
 - Se amplió el número de representantes de la sociedad civil y se adicionó un representante del partido político de la FARC en el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia (CNPRC). En febrero de 2018, se emitió una directiva presidencial para la creación e impulso de los Consejos Territoriales.

Principales dificultades

- Fragmentación de las propuestas legislativas y falta de voluntad política para llevar a término el proceso legislativo de normativa clave para la implementación del punto 2, particularmente la ley de garantías y promoción de la participación ciudadana, Reforma Política y Electoral, y Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz.
- Priorizar la implementación de compromisos de corto plazo que no dependen de cambios normativos como la implementación de los planes de veeduría ciudadana y los programas de liderazgo político para las mujeres.
- Los índices de violencia política y social, la polarización y la estigmatización durante el periodo electoral de 2019 pueden afectar los niveles de participación en la medida en la que no se cuente con las garantías de protección a la vida para el ejercicio democrático.

Principales temas pendientes

- Ley de garantías y promoción de la participación ciudadana.
- Definición de las medidas y ajustes normativos para garantizar el ejercicio de los derechos a la protesta pacífica y la movilización social.
- Implementación de medidas a corto plazo que no requieren ajustes normativos, por ejemplo, aprobar e implementar el plan de veedurías y el lanzamiento del sistema de rendición de cuentas.
- Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.
- Ajustes a medidas para la planeación participativa, retomando la primera versión de la reforma a la Ley 152 de 1994.
- Retomar las recomendaciones de la Misión Especial Electoral para presentar una reforma electoral.
- Implementar programas y campañas contempladas en el punto 2 para fortalecer la participación y la cultura política y democrática.





PUNTO 3: FIN DEL CONFLICTO

Principales estrategias y programas incluidos en el acuerdo de paz

- Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas
- Reincorporación de las FARC-EP (en lo económico, social y político) incluida la reincorporación de menores de edad.
- Garantías de seguridad para la reincorporación política y socioeconómica: Compromiso con el Estado de Derecho, Derechos Humanos y DIH (Pacto Político Nacional); Comisión Nacional de Garantías de Seguridad; Unidad Especial de Investigación y desmantelamiento de organizaciones y conductas criminales, Cuerpo Élite y garantías para el ejercicio de la justicia; Sistema Integrado de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP); Programa integral de seguridad y protección para comunidades y organizaciones; mecanismo nacional de supervisión e inspección de servicios de vigilancia privada; y, medidas de prevención y lucha contra la corrupción.
- Programa de desminado y limpieza de los territorios afectados por minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MUSE), con la contribución de las FARC por diferentes medios.

Principales avances

- El Mecanismo tripartito de Monitoreo y Verificación fue efectivo en su labor de mantenimiento y monitoreo del protocolo del cese al fuego y dejación de armas. Durante los ocho meses y medio de duración de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y los Puntos Transitorios de Normalización (PTN), no se rompió el cese al fuego bilateral. Este mecanismo es un ejemplo a nivel mundial pues es la primera vez que, en un proceso de desarme de esta magnitud, se cuenta con un mecanismo tripartito de esta naturaleza.
- El proceso de dejación de armas se realizó de una forma organizada, coordinado siempre por el MMV. La Misión de la ONU recogió un total de 8.994 armas y destruyó las armas y los explosivos de 750 caletas, dejando un buen promedio en la relación arma-combatiente. Este proceso ha continuado en manos del Gobierno Nacional. Hay un remanente de 52 caletas de las más de 1.100 reportadas inicialmente.
- Avances significativos para el alistamiento a la reincorporación económica y social a través de las medidas preparatorias para la reincorporación desarrolladas en las ZVTN y PTN, la estrategia de reincorporación temprana implementada en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), y la puesta en marcha de ECOMUN.
- El Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) ha sesionado más de 90 veces. En ese tiempo, ha diseñado el programa de reincorporación de menores “Un Camino Diferencial de Vida”, la estrategia de reincorporación temprana, la construcción del CONPES 3931 - Política Nacional para la Reincorporación - y ha creado 25 Consejos Territoriales de Reincorporación, los cuales han tenido más de 300 sesiones.
- Avances en las medidas de reincorporación política, permitieron tener los seis (6) voceros de las FARC en el Congreso para los debates relacionados con el Acuerdo, la constitución y expedición de la personería jurídica del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), así como, la aprobación del Acto Legislativo 03 de 2017 que garantiza 10 curules para el partido FARC.



- Fortalecimiento de la Acción Integral contra las Minas Antipersonal en Colombia, a través del robustecimiento operacional y la reducción de municipios con sospecha de minas antipersonal. Creación, acreditación y capacitación técnica de Humanicemos DH, así como la asignación de tres zonas para el desminado en Montañita, Caquetá.

Principales dificultades

- Reincorporación socio-económica
 - A pesar de que en los últimos meses el CNR ha avanzado significativamente en la aprobación de 21 proyectos productivos colectivos que involucran los 8 millones de pesos de apoyo por excombatiente estipulados en el Acuerdo, aun la gran mayoría está pendiente de desembolso para empezar su ejecución.
 - Es necesario lograr una mayor articulación entre el CNR, las mesas departamentales para la reincorporación (formales e informales) y los Consejos Territoriales de Reincorporación, con el fin de que las acciones alrededor de la reincorporación sean más efectivas.
 - La mayoría de los proyectos de reincorporación tienen una vocación agrícola y requieren tierra. A la fecha solo se ha adquirido un predio para este fin. Esta sigue siendo una de las necesidades más urgentes de las personas en proceso de reincorporación.
 - ECOMUN está creada, pero hasta el momento no es funcional, no tienen una gerencia clara, recursos, ni un plan estratégico. Esto representa un reto importante, más aún cuando esta debe articular el trabajo de las más de 100 cooperativas que se han conformado en los territorios.
 - A pesar del gran número de cooperativas conformadas solo alrededor de 25, cumplen con todos los requisitos legales. El proceso de apertura de la cuenta bancaria y el certificado de la Superintendencia de Economía Solidaria, son los principales cuellos de botella en el proceso de legalización.
 - En gran parte de los procesos y actividades de reincorporación es notable la falta de aplicación del enfoque de género y étnico. Todavía no se tiene una ruta clara para asegurar la correcta implementación de estos enfoques. La falta de información debidamente desagregada dificulta tanto el diseño de medidas específicas como el seguimiento de las mismas.
 - Es importante definir la situación jurídica de los ETCR, pues la gran mayoría están en terrenos arrendados y otros en terrenos colectivos, más aún cuando por decreto tienen vigencia hasta agosto de 2019.
 - Uno de los principales retos es la nueva geografía de la reincorporación que incluye, además de los ETCR, nuevos puntos y zonas aledañas de agrupamiento de excombatientes, así como focos urbanos con población excombatiente. Dicha dispersión geográfica debe ser atendida con una oferta socio-económica y de garantías de seguridad y jurídica, asegurando que las diferentes autoridades competentes estén articuladas.
 - La incorporación del enfoque de género y de ciclo de vida en la oferta social de la población en los ETCR y en los nuevos puntos de agrupamiento, que incluyan facilidades para la participación de la mujer en todas las actividades, procesos de reunificación familiar con apoyo psicosocial, y oferta integral para menores de edad que no son población en proceso de reincorporación.



- Reincorporación política
 - En la pasada contienda electoral, el partido FARC presentó dificultades en lo que se refiere a los trámites de financiación y legalización, y estigmatización. Es necesario abordar estas dificultades de cara a las elecciones locales de 2019.
- Reincorporación de menores
 - El programa de reincorporación de menores “Un Camino Diferencial de Vida” ha tenido varias dificultades en lo que se refiere a la articulación interinstitucional entre las entidades responsables de su implementación (Alta Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, ICBF, UARIV y ARN). Incluso algunas organizaciones como la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO) reclama que es necesaria una ley o un decreto que formalice la creación del programa y lo dote de recursos. Si bien el programa enuncia la incorporación del enfoque étnico, no hay evidencia de la materialización de las medidas diferenciales ni una participación de los representantes de las comunidades étnicas en su diseño e implementación.
- Acción integral contra minas antipersonal
 - La situación de inseguridad en algunos territorios ha limitado el acceso humanitario. La falta de garantías de seguridad en desminado, incluyendo ataques y amenazas contra sus operadores, ha causado la suspensión temporal de este tipo de intervenciones en algunas regiones. Se pone en riesgo el cumplimiento del Convenio de Ottawa y la meta de un país libre de MAP y MUSE para el 2021.
 - No hay una ruta acordada para la concertación de la intervención en territorios colectivos ni avances sustantivos en el desminado priorizado en el Capítulo Étnico.
 - No hay claridad frente al proceso de articulación entre la reincorporación en el marco del desminado humanitario, y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
 - Reportes de siembra de minas antipersonales en zonas de disputa y cultivos de uso ilícito. En 2018, por primera vez desde 2006, se reporta un aumento significativo del número de víctimas, con sobre-representación de víctimas civiles, especialmente de la población étnica.

Principales temas pendientes

- Reincorporación socio-económica
 - Terminar de aprobar en el CNR los proyectos productivos y ponerlos en marcha lo más pronto posible, sin desconocer los estudios necesarios que garanticen su viabilidad y sostenibilidad.
 - Acelerar la aprobación de los proyectos productivos individuales y su potencial articulación a las dinámicas de las cooperativas y proyectos colectivos.
 - Dar mayor asistencia técnica a ECOMUN y las cooperativas constituidas en los ETCR, con el fin de que puedan tener una gerencia y planificación estratégica clara, así como terminar de legalizar las cooperativas conformadas en los territorios.





KROC INSTITUTE FOR INTERNATIONAL PEACE STUDIES

- Definir y poner en marcha el sistema especial de atención para las enfermedades graves de alto costo y la rehabilitación de las lesiones derivadas del conflicto más aun cuando esta población asciende a 300 personas.
- Definir la ruta de educación superior para las personas en proceso de reincorporación.
- Implementar programas que faciliten la reincorporación de mujeres y sus hijos y concertar el programa especial de armonización para la reincorporación de los desvinculados pertenecientes a los pueblos étnicos.
- Reincorporación jurídica
 - Terminar las 214 acreditaciones pendientes de miembros de las FARC.
 - Definir cómo se articulará la reincorporación, en el marco del desminado humanitario, con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
- Reincorporación política
 - Desarrollar y agilizar un plan preventivo de medidas de seguridad y protección para los miembros del nuevo partido político FARC con el fin de que puedan ejercer efectivamente su derecho a la participación política en las próximas elecciones. Es importante que se prioricen las medidas inmateriales de no estigmatización y la de los trámites exigidos al nuevo partido.
- Reincorporación de menores
 - Es primordial avanzar en los ajustes normativos y procedimentales que les permita a las instituciones involucradas en la implementación del programa de reincorporación de menores, cambiar sus procedimientos de atención para implementar el programa de manera adecuada, garantizando el goce efectivo de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Dejación de armas
 - Terminar la construcción de los 2 monumentos pendientes de ser construidos con las armas destruidas.



PUNTO 3.4: GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LAS ORGANIZACIONES Y CONDUCTAS CRIMINALES

Principales estrategias y programas incluidos en el acuerdo de paz

- **Medidas Políticas**
 - Pacto Político Nacional
 - Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS)
 - Prevención y Lucha Anticorrupción
- **Medidas de Prevención y Protección**
 - Sistema de Alertas y Reacción Temprana – Defensoría del Pueblo
 - Programa Integral de Protección y Seguridad para las Comunidades
- **Medidas de Seguridad**
 - Despliegue Preventivo de Seguridad
 - Sistema Integral para el Ejercicio de la Política (SISEP)
 - Mecanismo Nacional de Supervisión y Vigilancia
- **Medidas de Justicia:**
 - Unidad Especial de Investigación,
 - Cuerpo Elite de Policía y Policía Judicial
 - Garantías para la administración de justicia
 - Política de Sometimiento de Organizaciones Criminales.

Principales avances

- **Medidas Políticas:**
 - El Acto Legislativo 05 de 2017 aseguró el monopolio legítimo de la fuerza por parte del Estado y la prohibición de la promoción de grupos armados organizados con fines ilegales, incluidos grupos paramilitares.
 - Creación y funcionamiento de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y las subcomisiones territoriales de garantías de seguridad.
 - Creación del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia por medio del Decreto 885 del 26 de mayo de 2017, el cual incluye entre sus funciones la promoción del Pacto Político Nacional.
- **Medidas de Prevención y Protección**
 - Avances normativos en materia de prevención y protección de defensores y defensoras de derechos humanos, líderes sociales y comunidades. El ejemplo más reciente es la aprobación del Plan de Acción Oportuna (PAO) de Prevención y Protección individual y colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales, y periodistas.



- El Ministerio Público ha jugado un rol clave: la Defensoría del Pueblo ha fortalecido el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) y su presencia en territorio, lo que le ha permitido emitir de forma autónoma una Alerta de orden nacional (AT026-18) y más de 70 alertas de carácter regional. Por su parte la Procuraduría emitió la Directiva 002 y ha liderado la Mesa por la Vida. Las dos entidades constituyeron el Cuerpo Elite de Seguimiento e Investigaciones Disciplinarias a las alertas tempranas.
- Plan de recompensas a través del cartel de los más buscados, con el objetivo de capturar y judicializar a quienes atenten contra líderes y defensores de derechos humanos.
- **SISEP - Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política**
 - Despliegue Preventivo de Seguridad a través de diversas estrategias militares y policiales. Bajo el Gobierno del Presidente Duque se presentó el Plan de Choque de los 100 días, e inició el Plan Bicentenario con una nueva cúpula militar. La política de defensa y seguridad establece las Zonas Estratégicas de Intervención y las fuerzas de tarea desplegadas en territorio.
 - Creación de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección al interior de la UNP la cual ha venido sesionando con la participación del Gobierno y la FARC, ya cuenta con una propuesta de lineamientos para el desarrollo del plan estratégico de Seguridad y protección.
 - Creación de la Subdirección Especializada al interior de la Unidad Nacional de Protección (UNP), de igual forma se creó el Cuerpo Mixto de Seguridad y Protección. De 1.200 miembros con los que debe contar, 1.125 ya han sido vinculados y entrenados, de los cuales 698 son ex-combatientes de las FARC-EP y 84 son mujeres.
 - La Mesa técnica de Seguridad de la UNP ha implementado 197 esquemas de seguridad individuales para excombatientes de las FARC-EP.
- **Medidas de Justicia:**
 - Creación de la Unidad Especial de Investigación (UEI) al interior de la Fiscalía General de la Nación.
 - La implementación de la “Estrategia de Investigación y Judicialización de homicidios contra defensores de DDHH”, ha logrado avances en el esclarecimiento, indagación, judicialización y capturas. La Unidad también viene avanzando en la investigación de los asesinatos de ex miembros de las FARC-EP, logrando el esclarecimiento del 50% de los casos recibidos. Hay avances en la caracterización de grupos armados ilegales y estructuras de crimen organizado.
 - Creación al interior de la Policía Nacional del Cuerpo Elite de la Policía, el cual lo integran a la fecha 231 investigadores, encargados de apoyar las labores de investigación y judicialización para enfrentar a las redes de crimen organizado, las amenazas y asesinatos contra líderes sociales y apoyar las labores de consolidación territorial.
 - Ley 198 de 9 de julio de 2018 para el fortalecimiento de la investigación y judicialización de organizaciones criminales y medidas para su sujeción a la justicia.

Principales dificultades

- El incremento en el número de homicidios contra defensores de DDHH y líderes sociales, es una de las principales alarmas para la implementación del Acuerdo.



- Medidas insuficientes de protección para ex miembros de las FARC-EP, sus familiares y miembros del partido. Esto se evidencia con el asesinato de 111 personas entre excombatientes de las FARC-EP y familiares.
- Deterioro de la situación de seguridad en departamentos como el Chocó, Cauca, Nariño, Guaviare, Putumayo, Córdoba, Valle del Cauca (particularmente Buenaventura), Antioquía (Bajo Cauca y Urabá), Norte de Santander (Catatumbo). Preocupa en particular la situación en las fronteras con Venezuela, Ecuador y Panamá, así como el Andén Pacífico.
- Lucha entre diferentes grupos armados ilegales por el control territorial de las áreas anteriormente dominadas por la FARC-EP. Entre estos se incluye grupos sucesores del paramilitarismo, ELN, EPL, Pelusos, Clan del Golfo y disidencias o grupos armados residuales que se estiman 7.750 de los cuales 2.500 son hombres posdesarme FARC-EP. De los 2.500 se estima que 900 serían rearmados, 300 no iniciaron el proceso de desarme y 1.300 corresponderían a nuevos reclutamientos. Preocupa la consolidación de patrones de criminalidad organizada para el control de rentas ilegales y territorios estratégicos. En esta dinámica de crimen transnacional hay una incidencia de carteles mexicanos y brasileros, entre otros.
- Pocos avances en cuanto al logro de los objetivos de la CNGS y en especial de la Instancia de Alto Nivel del SISEP. Esta última no se ha reunido desde que inició el nuevo Gobierno.
- Las medidas de protección inmaterial como la campaña contra la estigmatización y la formación en autoprotección no han iniciado.
- Pocos avances en materia de garantías de seguridad con enfoque diferencial.
- Falta de la implementación de un enfoque territorial en el desarrollo de todas las medidas para generar garantías de seguridad, y dificultad en la articulación institucional en lo relativo al despliegue territorial en los 170 municipios priorizados.
- Falta de sostenibilidad financiera para la mayoría de las medidas en materia de garantías de seguridad y protección.

Principales temas pendientes

- Impulsar un Pacto Político Nacional.
- Revisión de constitucionalidad del Acto Legislativo 05 de 2017 “Incorporación a la Constitución de la prohibición de organizaciones sucesoras del paramilitarismo”.
- El Gobierno debe brindar mayor claridad sobre el funcionamiento de la Instancia de Alto Nivel del SISEP en el marco del recién creado gabinete para la paz.
- Avalar el Plan de Acción Permanente contra las Organizaciones Criminales (PAPCOC).
- Agilizar las labores de despliegue territorial de la Unidad Especial de Investigación, el Cuerpo Élite de la Policía, y dar continuidad con el programa de subcomisiones territoriales de garantías de seguridad.
- El Gobierno Nacional debe hacer seguimiento y evaluación periódica a la implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, así como proponer las reformas y ajustes normativos que se requieran para la protección y seguridad tanto de líderes y defensores de derechos humanos como para la población en general.



- Adaptar el programa integral de protección para población excombatiente a la nueva geografía de la reincorporación y al nuevo censo de excombatientes.
- Mantener la presunción de riesgo extraordinario a los y las integrantes de FARC, y agilizar las evaluaciones solicitadas a la Mesa Técnica para ser realizadas por la UNP.
- Garantizar la sostenibilidad del Cuerpo Mixto de Seguridad y Protección en cuanto a su vigencia y disponibilidad de recursos.
- Reforzar la presencia del Ministerio Público en los 170 municipios priorizados, capacitar a los servidores públicos de dichas entidades y garantizar su sostenibilidad financiera.
- Activar los Comités Territoriales de Alerta y Reacción Rápida.
- Priorizar el diseño y coordinación de planes para materializar el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios.

PUNTO 4: SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS

Principales estrategias y programas incluidos en el acuerdo de paz

- Programas de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito: PNIS (Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito) y PISDA (Planes Integrales Comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo).
- Programa Formalizar para Sustituir: busca legalizar predios de familias que abandonan los cultivos o que nunca cultivaron a pesar de estar en zonas de cultivos.
- Programas de Prevención del Consumo y Salud Pública – Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas.
- Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos: Estrategia contra el lavado de activos involucrados en el narcotráfico y control de insumos; judicialización efectiva; estrategia de lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico; Conferencia internacional sobre la lucha contra las drogas.

Principales avances

- Por primera vez un programa de sustitución entra en los “núcleos históricos de cultivos” anteriormente territorios dominados por las FARC-EP.
- Se han inscrito 99.097 familias en el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) en 56 municipios en 14 departamentos. Se han erradicado voluntariamente 34.767 hectáreas de coca. Esto representa un 94% de cumplimiento. Adicionalmente, se han vinculado al programa 1.632 recolectores para beneficiarse de alternativas laborales y capacitación.





KROC INSTITUTE FOR INTERNATIONAL PEACE STUDIES

- Tras un año de verificación en siete municipios inscritos en el PNIS, UNODC reportó un índice de resiembra o rebrote de 0.6%. Esta es una cifra considerablemente menor a la reportada para erradicación forzosa o fumigación.
- Inclusión en las políticas del Gobierno actual de estrategias de estabilización, seguridad y legalidad asociadas a la lucha contra el narcotráfico y a la sustitución de cultivos de uso ilícito en el marco de la transformación territorial.
- Naturaleza colaborativa del PNIS. FARC, Gobierno y comunidades participan en el proceso de acuerdos voluntarios
- 1.065 familias ex-cultivadoras han recibido títulos de propiedad de sus tierras a través del programa “Formalizar para sustituir”.
- Convenio entre la UIAF, el Ministerio de Hacienda y la Procuraduría para detectar casos de lavado de activos.
- Preparación del Estatuto contra las finanzas ilícitas (ECOFI).
- Promulgación de la Ley 1849 de 2017 que aumenta la eficacia del Código de Extinción de Dominio, incentiva la denuncia ciudadana y busca darle mejor uso a los bienes afectados.
- Lanzamiento de la política “Ruta Futuro, política integral para enfrentar el problema de las drogas”.
- Aprobación de la Resolución 089 de 2019 por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.
- Lanzamiento de la “Política de Defensa y Seguridad PDS. Para la legalidad, el emprendimiento y la equidad”.
- Participación en foros globales y regionales especializados en pos de una política global basada en evidencias, desarrollo alternativo y respeto a los derechos humanos.
- Preparación de la Conferencia Internacional sobre la lucha contra las drogas.

Principales dificultades

- Incursión de organizaciones criminales y disputa por el control territorial en zonas de sustitución de cultivos. Esta situación afecta la seguridad de las comunidades, los líderes de sustitución y los funcionarios. Es necesario un modelo de seguridad rural de largo aliento y con las comunidades que incluya la presencia integral de Estado.
- Consolidar proyectos productivos que viabilicen el programa de sustitución. Es necesario proveer mayor asistencia técnica oportuna y pertinente a las familias.
- Articular, a nivel nacional y territorial, las acciones del PNIS, los PISDA y los PATR, con los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral, incluyendo los planes de formalización de la propiedad y zonificación ambiental. Se espera que esto se haga posible a través de la Hoja de Ruta Unificada de Planeación para la Estabilización.
- Insertar los productos de sustitución en una estrategia de comercialización clara.
- La falta de seguridad jurídica para pequeños cultivadores. El proyecto de ley para el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores se ha presentado varias veces en el Congreso y se presentó de nuevo el 31 de julio de 2018.
- Algunos sistemas de información oficiales (en particular los del Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia) no presentan datos cuantificados sobre el control y fiscalización de precursores, ni hay referentes para establecer datos de reducción de cifras



frente al blanqueo de dinero relacionado con drogas ilícitas lo que dificulta el seguimiento a la implementación de estos compromisos del Acuerdo Final.

- Alto índice de corrupción, particularmente asociada al narcotráfico, y su vinculación a redes de crimen transnacional.

Principales temas pendientes

Sustitución de Cultivos:

- Ofrecer alternativas de sustitución voluntaria en aquellos municipios y veredas donde aún no ha entrado el PNIS y que manifiestan su voluntad de sustituir. Incluir en la sustitución alternativas para cultivadores de Amapola y Marihuana.
- Definir una ruta étnica para llegar a acuerdos de sustitución con autoridades y comunidades en territorios étnicos, así como opciones sostenibles y diálogo sostenido con comunidades de campesinos cultivadores que viven en áreas ambientalmente protegidas.
- Implementar a nivel nacional y territorial, las acciones de sustitución voluntaria y las de erradicación forzosa.
- Aprobar mecanismos legales para el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores, incluyendo medidas diferenciales de género.
- Poner en marcha una estrategia articulada y masiva de formalización de la propiedad para cultivadores que hagan sustitución. Esta se puede basar en los aprendizajes del programa “formalizar para sustituir” de la Agencia Nacional de Tierras y UNODC.

Prevención del Consumo:

- Crear la instancia de alto nivel que articula el Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas.
- Adoptar las medidas inscritas en la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y en la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (PDS), particularmente en el Pilar 1 “Reducir el consumo de drogas y su impacto” y su objetivo estratégico 2 “Prevenir los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas”.

Lucha contra el narcotráfico:

- Terminar el estudio de cadena de valor del narcotráfico, complementando la información disponible sobre el eslabón de la producción de cocaína, para diseñar una política integral y coherente.
- Intensificar la lucha contra la corrupción de funcionarios públicos asociada al narcotráfico impulsando el proyecto de ley 308/2018c Cámara “Por medio de la cual se crea la ley de protección y compensación al denunciante de actos de corrupción administrativa y se dictan otras disposiciones”, y el proyecto de ley 005/2017 Cámara “Por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción”.



PUNTO 5: ACUERDO SOBRE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

Principales estrategias y programas incluidos en el acuerdo de paz

- Verdad: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en razón del conflicto (UBPD).
- Justicia: Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
- Reparación: Actos tempranos de reconocimiento de responsabilidades y acciones concretas para contribuir a la reparación; medidas de reparación colectiva integral para la construcción de la paz; rehabilitación psicosocial; procesos colectivos de retorno de personas en situación de desplazamiento y reparación de víctimas en el exterior; medidas de restitución de tierras; fortalecimiento de la Política de Atención y Reparación Integral de Víctimas.
- Garantías de no repetición: promoción de una cultura del respeto de los derechos humanos; fortalecimiento de los mecanismos de protección de la labor de los defensores de derechos humanos y sus organizaciones; y plan nacional en derechos humanos.

Principales avances

- Realización de jornadas de recolección de insumos para los diseños institucionales y metodológicos de la CEV, la UBPD y la UIA. Esto incluye el inicio de un proceso conjunto de consulta previa, libre e informada con las comunidades y pueblos étnicos de las metodologías de trabajo y protocolos de relacionamiento de las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).
- Lanzamiento de la CEV, presentación de su metodología de trabajo y entrada en funcionamiento de la UBPD.
- Inicio de la presencia territorial de la CEV, UBPD y la ampliación de los equipos de la JEP en el 2019.
- La Sala de Reconocimiento de Verdad de la JEP avoca conocimiento de siete (7) casos: Caso 001, basado en el informe "Retención ilegal de personas por parte de las FARC - EP", entregado por la Fiscalía General de la Nación; Caso 002, con el que la JEP prioriza la situación en Tumaco, Ricaurte y Barbacoas, en el departamento de Nariño; Caso 003, conocido como "Muertes ilegítimamente presentadas como bajas de combate por agentes del Estado"; Caso 004, mediante el cual la JEP prioriza la situación humanitaria en Urabá; y el Caso 005, que prioriza la situación humanitaria en el Norte del Cauca; Caso 006, que analizará la victimización de miembros de la Unión Patriótica y, el Caso 007, centrado en el reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado colombiano.
- La UARIV ha plasmado las modificaciones a las normas reglamentarias de la Ley 1448 de 2011 en otros instrumentos metodológicos y programáticos como el nuevo modelo de reparación colectiva y la modificación del protocolo de participación de víctimas, incluyendo colombianos en el exterior.





Principales dificultades

- Retrasos graves en la puesta en marcha efectiva del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa para garantizar el derecho a la defensa de los comparecientes y la asesoría a las víctimas en el proceso ante la JEP.
- Recortes presupuestales a la CEV, UBPD y JEP.
- Persistente falta de recursos para la financiación de la política de reparación a víctimas.
- Inexistencia de las adecuaciones normativas a la política de reparación integral a víctimas para ampliar su vigencia y hacerla coherente con el Acto Legislativo 01 de 2017.
- Degradación de las condiciones de seguridad en varios territorios del país que dificulta la presencia de las entidades del Sistema en esos territorios y desincentiva la participación de los individuos y organizaciones en estos mecanismos.
- Necesidad de adecuar y ampliar las jornadas de pedagogía sobre el SIVJRNR, los mecanismos que lo componen, los medios y tiempos para acceder a ellos.
- Garantizar procesos de acompañamiento a las organizaciones de la sociedad civil para la construcción de informes con destino a la CEV, UBPD o JEP.

Principales temas pendientes

- Ajustes normativos para el fortalecimiento de la Ley 1448 de 2011 conforme el Proceso Amplio de Participación.
- Sanción presidencial de Ley Estatutaria de Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz.
- Garantizar la independencia y autonomía de la Jurisdicción Especial para la Paz.
- Garantizar la sostenibilidad financiera de todo el SIVJRNR, así como acuerdos de coordinación interinstitucional con el Estado para desarrollar su mandato.



PUNTO 6: MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN

Principales estrategias y programas incluidos en el acuerdo de paz

- Mecanismos de Implementación y Verificación: Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación (CSIVI), Plan Marco de Implementación (PMI) y otras medidas para contribuir a garantizar la implementación.
- Medidas y programas para incorporar el Acuerdo a los ciclos de planeación y financiación territorial.
- Prioridades de implementación normativa.
- Capítulo Étnico.
- Componente Internacional de Verificación (CIV) y acompañamiento internacional a la implementación.
- Sistema Integral de Información y medidas de transparencia.
- Pedagogía, difusión y comunicación del Acuerdo Final.
- Refrendación del Acuerdo Final.

Principales avances

- La CSIVI ha sesionado periódicamente desde el cambio de Gobierno con el fin de encontrar soluciones conjuntas de como agilizar la implementación. Han sesionado con el componente de acompañamiento internacional y la secretaría técnica del CIV.
- El Consejo de Estado levantó la suspensión temporal de la parte de la norma que asignaba a la CSIVI la función de “constatar contenido” de las normas expeditas para la implementación del Acuerdo.
- Aprobación de la versión final del PMI en la CSIVI y documento CONPES 3932 correspondiente tramitado y aprobado en el Consejo Nacional de Política Económica y Social.
- Activación del Componente Internacional de Verificación (CIV), el acompañamiento internacional, y dinamismo de los actores internacionales para apoyar la implementación del Acuerdo. Recepción de fondos procedentes de la cooperación internacional.
- Inicio de acciones para la promoción de la participación del sector empresarial en la implementación del Acuerdo Final con programas como Obras por Impuestos.
- Conformación del comité conjunto de comunicaciones, y la puesta en marcha del programa de televisión Mimbres, parte de la estrategia de pedagogía, difusión y comunicación de los acuerdos.
- Aprobación de normas que permiten cimentar la implementación del Acuerdo. En particular, 11 iniciativas legislativas, de ellas, cinco (5) actos legislativos (Estabilidad Jurídica del Acuerdo, Monopolio legítimo de la fuerza, SIVJRN, Reincorporación Política, Reforma a Regalías), una (1) ley orgánica (Voces de Paz) y (5) leyes ordinarias (Amnistías, indultos y tratamiento penal diferenciado, Innovación Agropecuaria, Excepción para la UNP, Estatuto de la Oposición, e investigación y judicialización de organizaciones criminales).

Principales dificultades





KROC INSTITUTE FOR INTERNATIONAL PEACE STUDIES

- La falta de divulgación y socialización del contenido del Acuerdo Final, su implementación, y las medidas contempladas para la participación de la sociedad civil, el sector privado e incluso del mismo Estado. Esta situación reduce las posibilidades para una participación más amplia y efectiva, y una apropiación local del proceso de paz.
- La no operatividad del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) ha tenido efectos negativos en cuanto a la transparencia, la veeduría ciudadana, y la pedagogía, difusión y comunicación de los acuerdos y su implementación.
- La débil implementación territorial y participativa de medidas para la verificación, seguimiento y difusión del Acuerdo Final. Particularmente, de las comisiones temáticas y territoriales de la CSIVI y la reforma de la Ley 152 de 1994. Esto limita las posibilidades para la apropiación territorial del Acuerdo Final y genera dependencia en el Gobierno Nacional para su implementación.
- Pocos avances significativos en la implementación del Capítulo Étnico. Si bien la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE) está activa, no cuenta con las condiciones mínimas para su funcionamiento.

Principales temas pendientes

- Articulación e incorporación de medidas y programas para incorporar el Acuerdo con los ciclos de planeación y financiación territorial y nacional del Estado colombiano. Esto se debe ver reflejado en la aprobación del PND 2018-2022 en articulación con el PMI, el marco fiscal y las planeaciones de entidades locales, así como de los instrumentos derivados del Acuerdo como los PDET, PISDA, y Planes Nacionales, garantizando su sostenibilidad financiera.
- Tramitar y aprobar la reforma de la Ley 152 de 1994 para garantizar la implementación de los acuerdos a nivel nacional y territorial, de forma participativa, transparente y eficiente.
- Poner en marcha el SIIPO en articulación con el PND y el PMI y otros mecanismos de rendición de cuentas, incluyendo difusión masiva de información a través de los medios locales de comunicación y emisoras comunitarias, la distribución de boletines y la exposición de resultados de la implementación en lugares públicos. La ausencia de un sistema unificado, de fácil acceso para un público diverso, resta legitimidad del proceso.
- La CSIVI debe organizar un sistema de comisiones temáticas y territoriales para el ejercicio de sus funciones que permita la participación ciudadana y producir informes periódicos que evidencien de manera diferencial los avances de la implementación.
- Implementar efectivamente el enfoque transversal étnico garantizando la participación efectiva y consulta de las comunidades y organizaciones representativas de los pueblos étnicos, por ejemplo, en el diseño y ejecución del PNIS.
- Fortalecer los sistemas de protección propios de los pueblos étnicos, como la Guardia indígena y la Guardia cimarrona.
- Aprobar normas prioritarias para acelerar la implementación del Punto 1, 2 y 4, por ejemplo, el catastro multipropósito, la reforma a la Ley 160 de 1994, la reforma a la Ley Organica 152 de 1994, la creación de los circunscripciones transitorias especiales de paz, normas para la participación política de la mujere, y el decreto especial para el PNIS en territorios étnicos.

